



Notas sobre Recursos Humanos

Por José Náter Gautier



Repasando lo aprendido

Comenzamos un nuevo año y ¡qué mejor forma de iniciar este nuevo período de aprendizaje que con un repaso de lo que ya hemos aprendido! Con esta línea de pensamiento comencemos a repasar nuestra ejecutoria. El pasado año vimos que reclutar y seleccionar a un empleado es un proceso de importancia trascendental. Hacerlo bien o mal determinará el éxito o fracaso de nuestras ejecutorias como empresa. No importa si éstos formarán parte del equipo con carácter temporero o a tiempo indefinido, tomarse el tiempo necesario nos ayudará en el propósito de conseguir la persona idónea para la posición que se encuentra vacante.

También vimos lo importante que es mantener un lugar seguro y saludable para nuestros empleados, así como lo importante que es completar las formas OSHA 300 y OSHA 300A. Recuerde que desde el 1 de febrero de 2004 deberá tener las mismas colocadas en su tablón de edicto.

Discutimos los nuevos requisitos en el área de protección de la privacidad de los empleados exigidos en H.I.P.A.A. Recuerde revisar las medidas de protección de acceso a los expedientes de los empleados. ¿Están funcionando adecuadamente? ¿Nombró su "oficial de privacidad"?

Revisamos el uso de nuestro personal temporero para que no hubiera duda de que en efecto son empleados temporeros y lo importante que es crear una clara diferencia entre lo que es un empleado temporero y uno a tiempo indefinido. Esté seguro que con sus palabras o acciones no esté creando la expectativa de continuidad. ¿Revisó, si son temporeros sus "temporeros"?

Sobre los ejecutivos, administradores y supervisores vimos los cambios que se avecinan. ¿Está preparado para los cambios salariales que se proponen? De aprobarse la reforma propuesta al F.L.S.A., los empleados exentos ganarán \$22,100.00 al año o más, supervisarán dos o más personas y tendrán autoridad para despedir o seleccionar su personal.

Estudiamos lo cuidadosos que debemos ser en el reclutamiento de menores de edad y el hecho de que no podemos hacerlo sin pedir permiso al Secretario del Trabajo.

Nos aseguramos de entender con precisión qué es tiempo trabajado y que cuando un empleado realiza tareas propias de la función que desempeña, esto se considera tiempo trabajado, así como las tareas exigidas o asignadas por el patrono. ¿Quién es el responsable de asegurar que el empleado termine su jornada de trabajo?

Repasamos la famosa cláusula de no competencia, sus requisitos para que sea válida, tales como: que haya un contrato escrito; que el público en general no se afecte; que la carga en el empleado no sea demasiado onerosa, entre otras. Recuerde que en Puerto Rico se debe cumplir con todos estos requisitos.

Ordenamos los expedientes de empleados, y aprendimos qué es un expediente y qué debe contener. Así pudimos revisar que cada expediente contiene la información requerida por las leyes locales y federales. ¿Hizo ya su auditoría de expedientes?

Observamos con algún detenimiento lo importante que es para nuestros empleados sentir que su trabajo es apreciado y recompensado, sobre todo con la oportunidad de crecer profesional y económicamente. Además, cómo un buen Programa de Posteo de Posiciones nos ayuda a retener y premiar los talentos y esfuerzos de nuestros empleados.

En cuanto al discrimen en el empleo repasamos las distintas leyes que lo prohíben. Una vez estudiadas, nos aseguramos que en nuestra empresa no se discrimina por las siguientes razones: impedimentos, obesidad mórbida, sexo, edad, prestar servicio en las fuerzas militares, raza, estar embarazada, origen nacional, origen social, matrimonio, ideas políticas o religiosas, entre otras.

Finalmente, hablamos de la importancia que tiene la comunicación efectiva en el lugar de trabajo. Establecimos la relación que hay entre comunicación efectiva y ejecución efectiva de nuestros planes de acción.

Todos los temas presentados sirven de guía para la buena administración de sus Recursos Humanos y el de sus clientes. Espero que la discusión de éstos haya cumplido con este propósito. Al mismo tiempo, les deseo que el Todopoderoso les llene de bendiciones este nuevo año 2004.